MEMORANDUM UCP SENASA – BID Nº 1634/2023

A : **Sr. LUIS FRANCO SILGUERA, Jefe**
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - SENASA

DE : **LIC. ALFONSO BOGARÍN SUAREZ, Coordinador General**
Unidad Coordinadora del Programa

Lic. Alfonso Bogarín
Coordinador General
UCP SENASA BID-FONPRODE 3601/OC-PR

FECHA : 06 de noviembre de 2023

Ref. : SP No. 03/2020. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE CHORÉ E YBY YAU. LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 387.770. **Contrato N° 27/2021. Compañía de Ingenieros Asociados CIA S.A. Adenda N° 1 al Contrato.**

En el marco del proceso licitatorio de la Referencia, y en atención a las observaciones dadas por la Dirección Nacional de Contrataciones, según Nota DNC N° 9329/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, se remite en adjunto cuanto sigue: *i) Copia de la Orden de Proceder, ii) Copia de la Nota N° 20/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 presentada por la firma consultora y iii) Copia del Memorando GB N° 027/2023 de fecha 03 de mayo de 2023 emitida por la Supervisión de Obras relativo al análisis de la solicitud de ampliación de plazos presentada por la firma consultora.*

Considerando las documentaciones adjuntas y teniendo en cuenta la fecha de la Orden de Proceder se comunica cuanto sigue:

- La solicitud de ampliación de plazos realizada por la firma consultora COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.) ha sido realizada en forma previa a la fecha tope correspondiente al plazo del servicio previsto en el marco del Contrato Original (*630 días calendario, 09/06/2023*).

- Teniendo en cuenta la cláusula CEC 14.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, la cual indica cuanto sigue *"El plazo de ejecución del contrato es de 630 días calendarios, que se inicia con la Orden de Proceder recibida por el Consultor* ***y la vigencia de contrato permanecerá hasta 360 días posteriores a la finalización del plazo de ejecución****"*, podemos indicar que la suscripción del convenio modificatorio ha sido llevado a cabo en forma previa a la fecha tope correspondiente a la vigencia del Contrato Original (*360 días posteriores a la finalización del plazo de ejecución, correspondiente al contrato original, 03/06/2024*).

En base a lo expuesto y en respuesta al memorando S.P N° 193/2023, se solicita dar prosecución a los trámites de respuesta correspondiente.

Adjunto

- *Copia Orden de Proceder.*
- *Copia Memorando GB N° 027/2023.*
- *Copia Nota N° 20/2023 – CIA S.A.*

M.E. Nº: 1127
06 NOV. 2023
U.O.C. Nº 2

Marta Flor...
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC -

AH CONSORCIO CONSULTORES

MEMORANDUM GB Nº 027/2023

A : **ING. JUAN PEREIRA, Coordinador del Servicio – ECATEF**

DE : **ING. GIOVANNI BERTOLI, Supervisor de Contrato - ECATEF**

FECHA : 03 de mayo de 2023

Ing. Giovanni Bertoli

Ref. : **Contrato N° 27/2021** Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario condominial y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y asistencia técnica para conexiones intradomiciliarias en las ciudades de Choré e Yby Yaú – Propuesta de Ampliación de plazos de Fiscalización y Certificación de Obras

Tengo el agrado dirigirme a usted con el objeto de presentarle la situación actual del contrato de la referencia y plantear una ampliación del plazo de los servicios contratados en el mismo.

De acuerdo con las condiciones del Contrato, el plazo de ejecución de sus servicios es de 630 días calendarios, equivalentes aproximadamente a 21 meses, que culmina el 09/06/2023.

El pago de los servicios está dividido de la siguiente manera:

Pago preliminar --------- 20% del contrato, a la aprobación del primer Informe
Pagos mensuales-------- 70% del contrato, divididos en 18 cuotas mensuales
Pago final---------- 10% del contrato, con la aprobación del Informe Final

Los pagos mensuales, correspondientes al 70% del contrato, se realizan en montos fijos, correspondiendo a 25 % del contrato por Fiscalización de Obra y 15% por Asistencia Técnica para las conexiones domiciliares, sumando entre ambos 40% del contrato, pagaderos en 18 cuotas mensuales iguales; el 30% restante se pagan en montos variables, correspondiendo el 25% según cálculo proporcional a las certificaciones de los contratistas de obra y el 5% según calculo proporcional a las conexiones intradomiciliarias efectivamente realizadas, considerando como máximo la mitad de las conexiones previstas en los contratos de obras.

En el mes de febrero del 2023, la consultora CIA cumplió 18 meses del inicio de sus actividades, por lo cual recibiría el total de sus pagos fijos (40% del contrato).

Respecto a sus pagos variables; el 25 % que depende de las certificaciones de obra de los contratistas, está alrededor del 67.85%, en el mes de marzo, no así el 5 % que depende de las conexiones intradomiciliarias efectivamente realizadas, que aún no han percibido.

De lo expuesto precedentemente se deduce que, un porcentaje aproximado del 77 % del monto contractual recibió hasta marzo de 2023 la Consultora CIA.

En otro orden, las contratistas de obra solicitaron prorroga de sus respectivos plazos de Obra, por causas de eventos compensables hasta febrero de 2023, quedando los plazos de la siguiente manera:

CONSORCIO YSAKA (Obra Choré)
Terminación de Obra----------03/10/2023
Operación y Mantenimiento----------01/01/2024

SACEEM S.A. (Obra Yby Yaú)
Terminación de Obra ----------05/11/2023
Operación y Mantenimiento----------03/02/2024

RECIBIDO
Fecha: 03/05/2023 Hora: 15:43
Firma:
Aclaración:
AH CONSORCIO CONSULTORES

Por lo que podemos observar comparando las fechas, el tiempo de participación de la Consultora CIA SA, no es suficiente para cubrir los plazos actuales de las obras, por lo que se hace necesaria una ampliación del contrato.

Se realiza la siguiente propuesta:

Ampliar el contrato hasta el mes de enero del 2024, con todo el personal de la consultora destinado a estos servicios, para cubrir todo el tiempo de las dos obras, incluyendo el periodo de operación y mantenimiento de Choré, con el pago de 11 cuotas iguales al monto fijo mensual, hasta el mes de enero 2024 y 1 cuota igual a la mitad del monto fijo mensual, desde enero 2024 hasta el mes de febrero 2024, para cubrir el plazo restante que corresponde a la CONSTRUCTORA SACEEM S.A.

Atentamente,

Original Senasa central

S.G. N° 1020

CIA S.A.
COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS

Asunción, 21 de febrero del 2023

Ing. Sara López
Directora General
SENASA
Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary
Presentes

Nota: 20/2023
Referencia: SOLICITUD DE PROPUESTA N°03/2020 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE CHORÉ E YBY YAU" LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N°387.770
Objeto: Propuesta de Ampliación de plazos de Fiscalización y Certificación de Obras.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quienes corresponda, con relación al llamado de referencia a fin elevar la propuesta de Ampliación de Plazos de Fiscalización y Certificación de Obras, ya que en el presente mes de Febrero se cumplen los 18 meses de pagos mensuales establecidos en las **CEC 41.2 Ítem a Pagos Mensuales Fiscalización de Obras**.

Para la propuesta de ampliación se tiene en cuenta los avances de Obras de los Contratistas, que al mes de enero son los siguientes:

- Consorcio YSAKA de la Localidad Chore es de 76.51%
- Empresa SACEEM de la localidad de Yby Yau: 67.68 %.

En esta situación estimamos que los plazos de obra para ambas localidades se extenderían a noviembre de 2023, y de mantenimiento de equipos a enero de 2024(tres meses posteriores a la entrada en servicio de las obras)

Consecuentemente la propuesta es extender los plazos de Fiscalización de Obras con equipo completo hasta noviembre 2023 y dejando un equipo reducido para la etapa de mantenimiento hasta febrero 2024.

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

SENASA
MESA DE ENTRADA UNICA
Exp. N° 734
Fecha: 21 FEB 2023
Firma: Iván Rojas Hora: 14:58

Waldino R. Lovera 540 esq. RC 3 Cnel. Mongelos. Tel: 021 602 926 – Email: info@cia.com.py

MESA DE ENTRADA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
Unidad Coordinadora de Proyecto BID - PONPRODE
Recibido por: Elena
Fecha: 22.02.2023 N° 371 Hora: 09:00
Obs:

Al presente mes de Febrero 2023 la situación de cobros de la Fiscalización es la siguiente:

- Pagos Mensuales por Montos Fijos: hasta un total del 25% del Monto Total del Contrato distribuidos 18 cuotas mensuales iguales.
    - Monto Previsto=₲.- 1.041.250.174
    - Monto Certificado= ₲.- 925.555.710
    - Diferencia= ₲.- 115.694.464
- Pagos Mensuales Fijos por Asistencia Técnica a las Conexiones Intradomiciliarias: hasta un total del 15% del Monto Total del Contrato.
    - Monto Previsto= ₲.- 624.750.104
    - Monto Certificado=₲.- 555.333.426
    - Diferencia= ₲.- 69.416.678
- Pagos Mensuales por Montos Variables: hasta un total del 25% del Monto Total del Contrato; distribuido en meses de forma proporcional al total del monto de los certificados básicos mensuales aprobados
    - Monto Previsto=₲.- 1.041.250.174
    - Monto Certificado= ₲.- 715.330.921
    - Diferencia= ₲.- 325.919.253
- Pagos Mensuales Variables por logro de Ejecución efectiva de las Conexiones Intradomiciliarias: hasta un total del 5% del Monto Total del Contrato; distribuido en los meses restantes de forma proporcional al número de Conexiones Intradomiciliarias efectivamente ejecutadas mensualmente, con relación al 50% del número total de Conexiones Domiciliarias, hasta la fecha no se ha percibido referente a este ítem.
    - Monto Previsto=₲.- 208.250.035
    - Monto Certificado= ₲.- 0
    - Diferencia= ₲.- 208.250.035

Consecuentemente, por razones ajenas a la Fiscalización, al presente mes de Febrero, periodo en que debía concluir los servicios de Fiscalización y mantenimiento de las obra, hemos dejado de percibir la suma de ₲.- 1.135.780.498. Planilla Anexo A.

CIA S.A.
Compañía de Ingenieros Asociados S.A.

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

ORDEN DE PROCEDER

En fecha 09/09/2021, fue suscripto entre el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA y la Firma COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A CIA S.A – ID N° 387.770, en el marco del Contrato N°27 /2021, "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominal y Mejoramiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable; y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradomiciliarias en las Ciudades de Choré e Yby Yau". Lotes 1 y 2 de Obras".

A los efectos de dar cumplimiento a las Condiciones Especiales del Contrato en la Cláusula 14.1: El plazo de ejecución del Contrato es de 630 días calendarios, que se inicia con la Orden de Proceder recibida por el Consultor y la vigencia de contrato permanecerá hasta 360 días posteriores a la finalización del plazo de ejecución.

Se emite la Orden de Proceder, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del dos mil veintiuno, en dos ejemplares de un mismo tenor.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ECON. RODRIGO IRALA
ENCARGADO DE DESPACHO
Resolución MSPyBS - DGRRHH. N° 3393/2021

Cristhian Posadas
22/09/21
12:07